

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de junio de Dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-003-2018-00502-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	WALTER FERNEY RAMIREZ GOMEZ
Providencia	Auto 1503V
Decisión:	Se acepta renuncia

El abogado ANDRES LOPEZ GONZALEZ identificado con T.P. 49875 ha presentado memorial manifestando su renuncia al poder que venía ejerciendo como representante judicial de la parte demandante. Con la constancia de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, art. 76 del Código General del Proceso; En vista de lo anterior, se tiene como renunciado el poder que fuera otorgado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4--V


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretario</p>
--